MEMORANDUM N° 02/2021.-

A: Econ. Javier Marcelo Rojas.

Dirección de Administración y Finanzas

DE: Abg. Luis Ariel Rojas Medina.

Administrador Contrato Nº 03/2021.-

REF: Solicitud de Pago **Exp. 4176/2021** – Servicio de Consultoría Jurídica y Administrativa para la Gobernación del Departamento Central CM3 Consultores Asociados. -

FECHA: 04/08/2021.

Se Remite el legajo de Solicitud de Pago por Servicios de Consultoría a CM3 Consultores Asociados según Factura Crédito N° 001-001-0000372 de Fecha 16/07/2021 por el monto de Gs. 48.000.000 (Son guaraníes Cuarenta y Ocho Millones) con RUC N° 80080318-3, sobre las Actividades Realizadas durante el periodo correspondiente al 02 de junio de 2021 al 30 de Junio de 2021 según contrato N° 03/2021. Al respecto informo que fueron cumplidas todas las actividades mencionadas en el informe presentado por el prestador del servicio y se detallan a continuación:

Asesoría en seguimiento de procesos de impugnación.

Asesoría en el proceso de evaluación de ofertas de procesos licitatorios en curso.

Asesoría en procesos de impugnación. Ejecución de contratos y ejecución presupuestaria.

Proyectos medio ambientales. Análisis de convenios.

Procesos de protestas y denuncias. Seguimiento procesal. PAC

Asesoría sobre licitaciones de obras y bienes. Planificación de cierre de año fiscal de gestión.

Análisis y posición legal. Verificación Contractual de Obras de contratos en ejecución.

Análisis y verificación y contestación de denuncias.

Contestación de procesos de impugnación en llamados y contratos de la Gobernación Central.

Asesoría en el ámbito del derecho administrativo. -

Por todo lo anteriormente mencionado, y teniendo en cuenta el cumplimiento del contrato vigente, corresponde dar trámite para el pago de lo solicitado por el prestador del servicio CM3 Consultores Asociados, según disponibilidad presupuestaria. -